

TOMA DE POSESIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Por Resolución de Resolución de 31 de marzo de 2023, cuya publicación en BOPA está prevista para el próximo 13 de abril, se acuerda el nombramiento de funcionarios y funcionarias en prácticas del cuerpo de inspectores de educación a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación a las personas aspirantes que han resultado seleccionados para pasar a la fase de prácticas.

Publicada dicha Resolución, las personas afectadas quedarán convocadas para la toma de posesión correspondiente de acuerdo con el siguiente calendario e instrucciones.

DÍA Y HORA DE CITACIÓN PARA LA TOMA DE POSESIÓN:

LUNES 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 HORAS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CUMPLIMENTADA

Todo el personal debe presentarse en las dependencias de la Consejería de Educación (Personal Docente, 2ª planta), Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente con los siguientes documentos que se relacionan a continuación y que acompañan a esta nota informativa debidamente cumplimentados:

- Recogida datos personales y económicos e incompatibilidad docentes (aportar 2 copias)
- Comunicación de Datos al Centro Pagador MOD 145.
- Consentimiento para la consulta de inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales, o en caso de no prestar dicho consentimiento Certificación de dicha inexistencia.

COMPATIBILIDAD:

Las personas nombradas funcionarios y funcionarias en prácticas deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no se hallan incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre. Por tanto en el acto de la toma de posesión es obligada la firma de la declaración de no encontrarse en situación de Incompatibilidad, ello a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. De otra forma no es posible formalizar la toma de posesión y, por tanto, no se perfeccionaría el nombramiento como personal funcionario de en prácticas.

Enlace al trámite SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD para aquellas personas que tuvieran que solicitarla:

PARA EJERCER ACTIVIDADES PRIVADAS: https://sede.asturias.es/-/dboid-6269000029281405607573?redirect=%2Fweb%2Fsede%2Ftodos-los-servicios-y-tramites%3Fp_r_p_searchText%3DCOMPATIBILIDAD

PARA EJERCER ACTIVIDADES PUBLICAS:

https://sede.asturias.es/-/dboid-6269000005799164607573?redirect=%2Fweb%2Fsede%2Ftodos-los-servicios-y-tramites%3Fp_r_p_searchText%3DCOMPATIBILIDAD